

RADICADO 2020-00221

Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

<j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles, 16 de junio de 2021

Para: amanda.gutierrez de gutierrez <amandagutierrez3315@gmail.com>

 Oficina Arce Gutierrez de Gutierrez

OFICIO 1348.pdf;

CORDIAL SALUDO

De manera atenta me permito remitir el oficio 1348, correspondiente al radicado de la referencia, para los fines legales y pertinentes.

Atentamente,

 Arbey Caldas Domínguez
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

correo electrónico: j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00a.m a 12M- 1:00p.m- 4:00p.m

SOLICITUD ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FUERA DEL HORARIO ANTES INDICADO, SE TENDRÁ RECIBIDO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

RADICACION 2020-00221

Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

<j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/06/2021 10:10

Para: notificaciones.judiciales@palmira.gov.co <notificaciones.judiciales@palmira.gov.co>; amanda gutierrez de gutierrez <amandagutierrez3315@gmail.com> 1 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO 1348 001.tif

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir oficio 1348, correspondiente al radicado de la referencia, para los fines legales y pertinentes.

Atentamente,

Arbey Caldas Dominguez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

correo electrónico: j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00a.m a 12M- 1:00p.m- 4:00p.m

SOLICITUD ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FUERA DEL HORARIO ANTES INDICADO, SE TENDRÁ RECIBIDO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.



Municipio de Palmira
 Área de Correspondencia y Archivo
 CR20210006248

Fecha: 30 Junio 2021 11:45 AM
 Tipo: Correspondencia Recibida
 Remitente: JUZG CIVIL MUNICIPAL
 Usuario: VARANGO Folios: 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 PALMIRA - VALLE

CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO SEGUNDO OFICINA 214
 TELEFONO 2660200 EXT- 7142 - 7143

24
 Pdo
 keep

Palmira, 02 JUL 2021

OFICIO No. 1348

SEÑOR
 PAGADOR MUNICIPIO DE PALMIRA
 LA CIUDAD

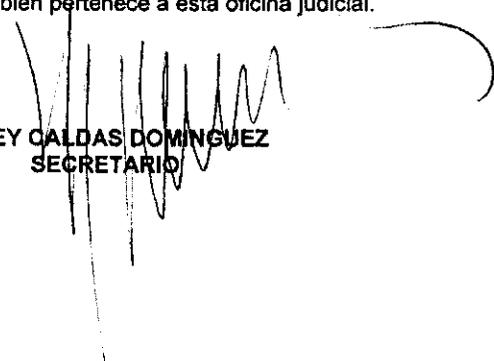
RAD. NO. 765204003007-2020-00221-00
 PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDA PREVIA
 DTE: INES SAAVEDRA CASTRO C.C. NO. 31.146.845
 DDO: SANDRA VIVIANA ANGULO ALEMEZA C.C. 1.113.625.229

Por medio del presente, me permito comunicarle que este despacho en el proceso de la referencia decreto el **EMBARGO Y SECUESTRO SECUESTRO** de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal o convencional que devengue la demandada **SANDRA VIVIANA ANGULO ALEMEZA**, identificada con C.C. No. 1.113.625.229, como empleada de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**.

De conformidad a lo anterior se le solicita se sirva proceder a efectuar las consignaciones respectivas en la cuenta No. **765202040008** que para el efecto posee el despacho en el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, limitando la medida a la suma de de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (3.650.000,00) MONEDA CORRIENTE**, so pena de responder por dichos valores.

Advertase a la entidad financiera que la cuenta bancaria que aqui se relaciona, indica ser del **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**, lo cual no es error y alli debera proceder a consignar los dineros, pues la misma tambien pertenece a esta oficina judicial.

Atentamente,


 ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
 SECRETARIO

RESPUESTA OFICIO 1348 RAD No. 2020-00221-00

Dahianna Mercedes Tascon Montiel <dahianna.tascon@palmira.gov.co>

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: ERIKA HINCAPIE <erikahincapie20@gmail.com>

RESPUESTA OFICIO 1348.pdf

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir respuesta a su oficio No. 1348, el cual hace parte del proceso Radicado No. 2020-00221, demandado: SANDRA VIVIANA ANGULO.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

logos2023 01

Dahianna Mercedes Tascón Montiel

Técnico Administrativo- Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Secretaría de Hacienda

Teléfono: +57 2)2709567- Calle 30#29-39 Piso 1-Cod.Postal 763533

dahianna.tascon@palmira.gov.co

14

9:26 am
Diego



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

OFICIO

TRD-2021-141.8.1.642

Palmira, 06 de julio de 2021

Señor

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ

Secretario

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Palmira
Palmira

Asunto: Respuesta a una orden de embargo.

Referencia: Proceso Ejecutivo con Medida Previa

Demandante: INES SAAVEDRA CASTRO C.C 31.146.845

Demandado: SANDRA VIVIANA ANGULO C.C. 1.113.625.229

Radicación: 765204003007-2020-00221-00

Cordial Saludo.

La Subsecretaría de Ingresos y Tesorería se permite emitir respuesta al oficio No. 1348 con fecha del dos (02) diciembre del año dos mil veinte (2020), radicado en el Municipio de Palmira el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021) por medio de radicado No. CR20210006248. Comunicamos que de acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIFWEB, la señora SANDRA VIVIANA ANGULO identificada con número de cedula: 1.113.625.229, laboró para la Alcaldía Municipal de Palmira hasta el día once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020) y tuvo un contrato por prestación de servicios No. SAG-267-2020 desde el mes de abril hasta junio de 2020.

Lo anterior, con el fin de poner en conocimiento lo sucedido dentro del proceso que se adelanta en su despacho.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
Subsecretaria de Ingresos y Tesorería

Proyectó: Dahianna Tascón Montiel – Técnico Administrativo

Revisó: Erika Hincapie – Contratista

Aprobó: Letty Margareth Escobar - Subsecretaria de Ingresos y Tesorería

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

INFORME SECRETARIAL

PALMIRA, 07 MAR 2022

A despacho del señor (a) Juez el presente proceso, para que se sirva proveer.

El secretario,

ARBAY CALDAS DOMÍNGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 237
RAD. No. 765204003007-2020-00221-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS - MINIMA
AR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022).-

Se tiene el oficio No. **TRD-2021-141.8.1.642** recibido el 15 de septiembre de 2021, allegado por la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería del Municipio de Palmira, mediante el cual dan contestación al oficio 1348 de diciembre 2 de 2020. Conforme a lo anterior el Despacho:

D I S P O N E:

GLÓSESE PARA QUE OBRE Y CONSTE a los autos el anterior oficio allegado por Subsecretaria de Ingresos y Tesorería del Municipio de Palmira, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Estado No. 026 de hoy anterior
Auto anterior
Palmira 06 MAR 2022
to Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f51b3da403bf05d4e79386fd8cf095853ffc844dcb36b7052e2bc89bf61afa44
Documento generado en 05/03/2022 01:15:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

